

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1935 *Resolución de 31 de enero de 2013, de la Universidad Carlos III, por la que se declara desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta de no provisión formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 17 de abril de 2012 («BOE» de 27 de abril de 2012 y «BOCM» de 30 de abril de 2012), a la plaza DF000619 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», he resuelto declarar desierta dicha plaza.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 31 de enero de 2013.–El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.